

CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES.

Funciones.

1. Colaborar con los otros cuerpos de seguridad en todo lo que se refiere a mantener el orden y tranquilidad en el municipio.

Prestar seguridad permanente en las instalaciones de la alcaldía municipal y proteger los inmuebles de propiedad municipal.

- 2.
3. Dar seguridad en el tiangué al personal que extiende las cartas de venta.
4. Dar seguridad en las diferentes actividades que la Municipalidad impulse dentro del territorio del municipio.
5. Velar porque se esté dando cumplimiento a las diferentes ordenanzas municipales.
6. Garantizar el uso apropiado de las armas bajo su responsabilidad.
7. Cumplir misiones oficiales cuando sean designadas por el Alcalde Municipal o Concejo.
8. Mantener en buen estado las instalaciones, equipos y mobiliario asignado a la Unidad.
9. Planificar anualmente e informar a la instancia pertinente.

Granero del Departamento de La Libertad
ALCALDÍA
SAN JUAN OPICO